

## CONCLUSIONES

El Estado nacido del triunfo revolucionario, es un estado de masas que logra, por tanto, captar y hacer suyas las demandas que dieron origen al movimiento armado. Es un Estado que logra aparecer como la fuerza mayor, capaz de organizar y dar cauce a todo un proyecto político y social. La dispersión de fuerzas, también es aglutinada para así construir la nueva estructura. Al triunfo armado prosigue la tarea de conformar y controlar los grupos que intervinieron en la derrota del antiguo sistema; labor difícil que implica la pacificación del país y a la vez el señalamiento de nuevas directrices que superaran el porfiriato. Del movimiento armado a la institucionalización, media un periodo de conformación e integración de los grupos regionales y de las grandes masas en torno a un solo esquema organizativo. La constitución de 1917 por ella sola no podía modelar los propósitos contenidos, había todavía que pasar por el periodo de aglutinamiento para favorecer la unificación y la necesaria aparición del Estado nacional.

En el periodo cardenista, a las grandes movilizaciones de masas corresponde de igual forma la institucionalización del poder estatal, empieza así a definirse el brazo de acción del Estado, el poder ejecutivo, la Administración Pública. A la cabeza de todo esto el Presidente de la República figura suprema del nuevo régimen.

La revolución armada tiene así su complemento en la construcción institucional, ahí se plasman los objetivos de integración y consolidación. La Administración Pública, se desarrolla fundamentalmente en el cardenismo en donde son organizados el Estado y la sociedad bajo las condiciones derivadas de las luchas precedentes.

Aparece el hombre colectivo, el hombre genérico, delante del individualismo. Son los grupos, las organizaciones de clase donde las demandas tienen expresión. La relación política ya no es de entes aislados, ahora cobra sentido en cuanto brota de las organizaciones gremiales. La política de masas, quiere decir, también, aparición de un sistema político diferente en el cual tienen acceso a la acción política los grupos orgánicamente estructurados. Política de masas es la capacidad del Estado para organizar a las diversas instancias sociales y hacer suyo el poder que de ellas emana. Es instalado un tipo de mediación entre el Estado y la sociedad en el que hay una alianza férrea entre las necesidades e intereses y la posibilidad de resolverlos.

Esta mediación es garantizada por las instituciones que representan canales de comunicación no sólo del Estado hacia la sociedad, sino también de la sociedad para con el Estado. Este se convierte, además, en el primer promotor del desarrollo económico en un país de capitalismo tardío donde la burguesía resultó incapaz de asumir el papel histórico que le tocó jugar.

Favorecer la intervención del Estado en la economía, su tradición de gobierno hispánico, en la cual tiene una gran importancia la flexibilidad de operación de las instituciones. A diferencia de los gobiernos anglosajones, los cuales tienen bien delimitadas sus funciones sujetadas a reglas estrictas de actividad, las administraciones de origen hispánico conservan la herencia difusa en su actuación, es decir, los órganos de gobierno tienen un amplio poder discrecional; se les señala un campo de actividad pero están facultadas para penetrar donde juzguen conveniente, en provecho del desarrollo económico y social. La característica antes mencionada también fue aprovechada dentro de la relación con las masas: el gobierno se integra rápidamente al campo, a la industria para dirigir la organización de cooperativas-ejididos que bajo su dirección hace posible la integración, por este medio de las masas, a las directrices estatales en las actividades económicas. Pero no sólo es a través de unidades colectivas por donde la Administración Pública adquiere el contacto con las masas: diversas instituciones se especializan en la conducción: los bancos agrícolas, algunas secretarías de estado, las instituciones de seguridad social, etcétera. Esto nos hace afirmar que la línea de masas no es privativa del gobierno cardenista, sino conducta de todo el régimen de la revolución, es una característica de primer orden del Estado posrevolucionario. El mundo contemporáneo es distinguible sobre todo a través de dos fenómenos: la burocratización y la aparición de las grandes masas en la vida política. Estas dos formas han sido conjugadas en México. Las masas no sólo quedan integradas al Estado por medio de las organizaciones del partido; éstas cada vez más son captadas, servidas y controladas por las diversas instituciones públicas.

Aunque con ciertos antecedentes de la década de los treinta, la industrialización es declarada como el propósito central a partir de la administración de Avila Camacho. La miseria y el atraso no podían ser resueltas más que por medio de la industrialización; el desarrollo económico de México tiene a la cabeza del Estado y sus instituciones, el crecimiento de los grandes complejos fabriles. Es posible observar con gran claridad como, a una determinada fase o periodo del proceso de industrialización, correspondió, puntualmente, un reacomodo de las instituciones públicas por medio de las leyes de secretarías y departamentos de Estado: en el cardenismo, por ser ésta una época de consolidación de las instituciones, se dieron tres leyes, 1934, 1935 y 1939, posteriormente, al término de la segunda guerra mundial, en 1946, aparece otra ley para definir la estructura gubernamental dentro de las condiciones de posguerra. En 1958 la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado va aparejada con la puesta en práctica del modelo de *desarrollo estabilizador* y es hasta 1976 cuando tiene lugar un replantamiento general de la administración pública,

tanto central como descentralizada. A las fluctuaciones de la vida económica social y política correspondió un acoplamiento de la Administración Pública.

La Administración Pública mexicana, sobre todo en el sector paraestatal, creció de manera agregativa y sin una planeación previa lo que ocasionó, a la larga, problemas de control y verticalidad Estatal. Hubo diversos intentos por controlar y definir programas coherentes para este sector y poderlo así integrar a las políticas del sector central. Desde 1946 existen estos propósitos que chocaron con la magnitud y heterogeneidad de las empresas y organismos. Dentro de estos planteamientos se dieron intentos por llevar a cabo una planeación general para la administración pública, cuyo esfuerzo más importante fue la acción de la Comisión de Inversiones que posteriormente dio lugar a la Secretaría de la Presidencia. A medida que la Administración Pública se expandió, tuvieron lugar una serie de conflictos más o menos velados entre los focos de poder que trataban de lograr mayor influencia y autonomía dentro del Estado y la centralización y control sobre todo el aparato público. La autoridad presidencial en este contexto quedó afectada por ser materialmente imposible tener alcance sobre todas las instituciones. Aquí se planteó, durante muchos años, la centralización sobre su persona que sería auxiliada por órganos asesores, en la tarea de aglutinamiento Estatal. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976, trajo cambios en el criterio de control y da coherencia administrativa, ahora es concebida la integración gubernamental a través de los sectores de actividad, en un ordenamiento del cual no sólo es responsable el presidente sino todas las instancias del poder ejecutivo.

La expansión de la Administración Pública tiene su razón de ser en la necesidad de contar con un ejecutivo fuerte, lo cual habían previsto diversos teóricos estudiosos del comportamiento del Estado dentro del sistema capitalista; el crecimiento institucional provocó formas organizativas cualitativamente distintas en las cuales la especialización y división del trabajo se agudizaron.

La complejidad burocrática trajo consigo la presencia de dislocaciones y disgregaciones en las estructuras gubernamentales. La Reforma Administrativa situada como un instrumento de cambio trata, en los momentos actuales, de ordenar y dar coherencia a los desajustes. Hay indicios de un proceso de renovación el cual tiene que alimentarse, dentro de los parámetros marcados por la revolución mexicana, de la integración de las grandes masas a los procesos económicos, políticos y administrativos.